



9879

119879

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Sol TURRO COROMINAS

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Valencia, 101

por:

"DISPOSITIVO DE CIERRE AUTOMATICO PARA PORTAMONEDAS,  
BOLSOS, PETACAS Y SIMILARES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo destinado a realizar el cierre automático de porta monedas, bolsos, petacas, carteras y otros objetos destinados a contener artículos de uso o productos a granel. El cierre obtenido con la aplicación del dispositivo es muy sencillo y, a la vez, seguro, lo que permite realizar la operación de cierre con gran facilidad y comodidad.

5.

El nuevo dispositivo de cierre es de tipo magnético y

se basa en la fuerza de atracción que se desarrolla entre un

10.

imán y su armadura. A este efecto se dispone en una de las partes a cerrar del portamonedas, bolso o análogo un pequeño imán, en

15 FEB



tanto que en la otra parte se aplica una armadura constituida por un elemento de material magnetico. La atraccion del iman sobre este ultimo elemento da lugar al cierre del bolso u objeto contenedor de que se trate, sin necesidad de tener que ejercer presion manual alguna.

5.

La fuerza desarrollada entre un iman permanente de pequenas dimensiones y una armadura de hierro dulce es suficiente para mantener cerrado el objeto de que se trate.

10.

Los progresos realizados en la fabricacion de imanes en la actualidad han permitido realizar imanes permanentes de elevado valor en su magnetismo remanente, mientras que sus dimensiones son reducidas. Ello hace que la fuerza desarrollada entre el iman y su armadura sea muy elevada. El resultado de estas caracteristicas es la posibilidad de emplear imanes de dimensiones muy pequenas y de gran rendimiento en proporcion a su tamaño.

15.

Para facilitar la explicacion, se acompaña a la presente Memoria una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso de realizacion de un dispositivo de cierre automatico para portamonedas y análogos basado en los principios de las reivindicaciones.

20.

En los dibujos:

25.

La Fig. 1 representa un portamonedas provisto del cierre de las caracteristicas que se describen y visto en tres posiciones: abierto y de frente, abierto y de perfil, cerrado y de perfil. Las dos piezas magneticas estan montadas al descubierto.

La Fig. 2 muestra tres casos distintos de formas de fijacion de las piezas magneticas de cierre en las partes del portamonedas a cerrar.

30.

La Fig. 3 representa en perspectiva la aplicacion del dispositivo de cierre a un bolso.



La Fig. 4 representa el portamonedas dotado, en este caso de un cierre magnético con sus componentes ocultos.

5. El portamonedas, petaca, bolso u objeto de que se trate a efectos de cierre consta normalmente de un cuerpo (1), en el que se disponen los objetos o productos a guardar: monedas, tabaco, cigarrillos y otros artículos cualesquiera de tamaño variable según las dimensiones del continente.

10. El cuerpo (1) se cubre y cierra mediante una pieza (2) a modo de tapa, de estructura esencialmente laminar, formada por una o varias piezas elementales unidas a aquél y que normalmente definen una de las paredes o lados del cuerpo de contención. Se dobla esta tapa (2) por la zona (3) para quedar aplicado sobre el cuerpo (1) del modo que indica la Fig. 1. Puede figurar una expansión (4) que cierre la embocadura del cuerpo (1) y evite la salida involuntaria del producto u objetos contenidos.

15. En la cara interior de la pieza (2), o sea la que ha de abatirse sobre el cuerpo (1), se dispone, por el procedimiento que se dirá, un elemento (5) de material magnético. En la cara del cuerpo (1) que resulta cubierta por esta pieza o tapa (2) se dispone otro elemento magnético (6), en posición tal que al cerrarse el bolso, petaca o portamonedas en la forma dibujada en la Fig. 1, las dos piezas (5) y (6) resulten enfrentadas y en contacto.

20. Es esencial que una de las dos piezas de contacto, por ejemplo la (5) ó la (6), la constituya un imán permanente preferentemente de tipo plano, en tanto que la otra la forma simplemente una placa de material magnético, como el hierro dulce, para actuar de armadura. Incluso podrían emplearse dos imanes, en cuyo caso, como es lógico, se dispondrían enfrentados polos de distinto nombre y se obtendría una fuerza atractiva entre las dos

25.

30.

15 FEB



piezas de fuerza doble aproximadamente de la obtenida con un solo imán.

5. La fijación de los elementos (5) y (6) a las piezas (2) y (1), respectivamente, puede efectuarse en cualquiera de las formas representadas en la Fig. 2. Por pegado o adherencia, sujetando las piezas mediante un adhesivo o cola adecuada, según la primera ejecución. Por solapado de las piezas en un componente laminar de las paredes de las piezas (2) ó (1), según la segunda realización. Por sujeción mediante cosido o fijación por elementos
10. accesorios en los bordes de las piezas (5) y (6), según la tercera variante. Cualquiera de las tres modalidades es válida y se halla incluida en el espíritu del modelo, lo mismo que otros sistemas de sujeción que pudieran realizarse y que no se mencionan aquí.

15. La Fig. 3 representa en perspectiva un bolso provisto del dispositivo de cierre descrito. Con líneas de trazos se representa un asa (7) sirviendo el resto de la figura como ejemplo de ilustración de la parte común.

20. La fuerza de atracción entre las piezas (5) y (6) podrá ser considerable si se emplean los imanes permanentes de fabricación moderna. No obstante, el esfuerzo necesario para separar las piezas magnéticas en cuestión será razonablemente pequeño, dado que las mismas no se accionarán directamente, sino con ayuda de los cuerpos (1) y (2), lo que permite trabajar con brazos
25. de palanca que disminuyen el esfuerzo.

30. El aspecto exterior de los elementos magnéticos (5) y (6) podrá ser el correspondiente al acero, o sea de acabado natural metálico o bien podrá mejorarse, pintándolos de un color adecuado a la coloración y acabado de los objetos a que deberán aplicarse para formar su dispositivo de cierre.



A efectos estéticos, incluso estas piezas (5) y (6) pueden quedar ocultas (Fig. 4), cubriéndose, en este caso, por una lámina del material que forma el cuerpo (1) y la tapa (2). Por ser aislante, el citado material permite el paso a su través de las líneas de fuerza que forman el campo magnético entre las dos piezas, cuyo efecto de atracción continuará (siempre que el espesor de las láminas que recubren las piezas magnéticas no sea muy grande, en cuyo caso quedarían a excesiva distancia y el efecto de atracción entre ellas se vería disminuido o anulado). Interesa, pues, que las piezas (5) y (6) queden lo más cerca posible de las superficies enfrentadas de (1) y (2), como indica en la citada Fig. 4.

Serán independientes del objeto de la invención el tipo de elemento de contención (bolso, petaca, cartera, portamonedas) al que se aplique el cierre magnético descrito, las características de este último, forma, dimensiones y modo de aplicación del imán y su armadura o de los imanes y demás detalles de orden accesorio que no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.-Dispositivo de cierre automático para portamonedas, bolsos, petacas y similares, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por dos piezas magnéticas, de las cuales una se halla aplicada a la cara interna del elemento que, en el portamonedas o análogo, actúa de tapa, en tanto que la otra va fijada en el exterior del cuerpo de contención, estando tales piezas situadas de modo que al procederse al abatido de la tapa sobre el citado cuerpo se correspondan y, en virtud de la atracción magnética, que-

15 FEB



dan fuertemente adheridas, proporcionando el cierre del conjunto.

- 2ª.-Dispositivo de cierre automático para portamonedas, bolsos, petacas y similares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que una de las piezas magnéticas la constituye un imán permanente, de preferencia de tipo plano, en tanto que la otra la determina una plaquita metálica que obra de armadura del citado imán, quedando previsto también el que dichas piezas, que pueden montarse, indistintamente en la tapa o en el cuerpo de contención, estén formadas ambas por imanes permanentes de polaridad inversa para proporcionar la debida adherencia.
- 5.
- 10.

- 3ª.-Dispositivo de cierre automático para portamonedas, bolsos, petacas y similares, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que las piezas magnéticas, tanto si forman el grupo imán-armadura como si constituyen el par imán-imán, estan fijadas a la tapa y cuerpo de contención con ayuda de medios que, además de retenerlas, las dejan al descubier-to o las ocultan, empleándose en ambos casos un sistema inmovilizador que asegura su posición y garantiza la incidencia de una sobre otra en el momento del contacto magnético y consiguiente cierre automático.
- 15.
- 20.

4ª.-DISPOSITIVO DE CIERRE AUTOMATICO PARA PORTAMONEDAS, BOLSOS, PETACAS Y SIMILARES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas



- 7 -

119879

foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 15 febrero de 1966

P. A.

R. VOLART PONS

D. P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'R. Volart Pons', is written below the typed name.



119879

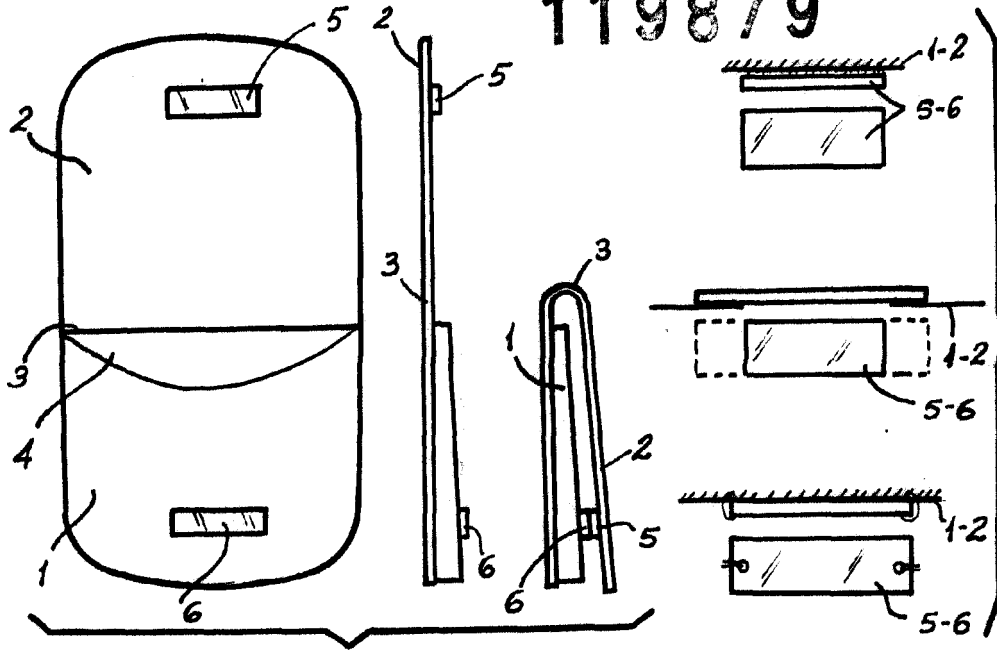


Fig. 1

Fig. 2

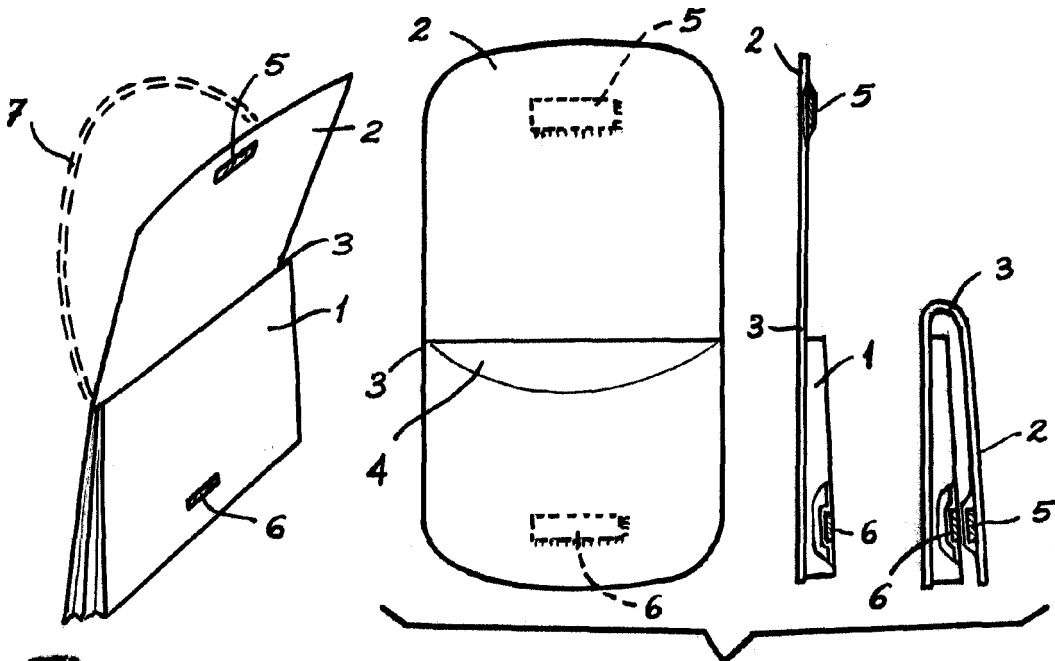


Fig. 3

Fig. 4

Barcelona, 15 febrero 1966  
P.A.

Escala variable